



RESOLUCION R-N° 0542-2017

Universidad Nacional de Salta

**RECTORADO**

SALTA, 10 MAY 2017

Expte. N° 111/17

VISTO que el Rectorado de esta Universidad, en el marco de la conmemoración de sus 45° aniversario ha resuelto la realización de un Acto de Reconocimiento a los Rectores Mandato Vencido por sus aportes a la Educación Pública y la defensa de la democracia y los Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

QUE el Profesor Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria propone, imponer a la Sala de reuniones ubicada en el actual rectorado el nombre de **"Sala de Rectores en defensa de la Educación Pública, la democracia y los Derechos Humanos"**.

Que entre estos se encuentran los Rectores con Mandato Vencido:

- Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI, en el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Salta, desde el 18 de diciembre de 1985, por el término de tres años.
- Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI, en el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Salta, desde el 22 de diciembre de 1988 y por el término de tres años.
- Dr. Rafael Marcelo RIVERO, como Rector de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de diciembre de 1991 y por el término de 3 años.
- C.P.N. Narciso Ramón GALLO, como Rector de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 5 de diciembre de 1994 y por el término de 3 años.
- Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI como Rector y al Dr. Víctor Omar VIERA como Vicerrector, a partir del 19/12/97 y hasta el 30/04/00.
- Acepta la renuncia del Dr. Juan Carlos José Agustín GOTTIFREDI, al cargo de Rector, a partir del 11 de mayo de 2000, asume el cargo de Rector el Dr. Víctor Omar VIERA, a partir del 15 de mayo del 2000 y hasta el 30 de abril de 2001.
- Dr. Víctor Omar VIERA como RECTOR y a la Dra. Graciela LESINO GARRIDO, como VICERRECTORA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2001 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo Establecido en el artículo 102 del estatuto de la UNIVERSIDAD.
- Ing. Stella Maris PÉREZ de BIANCHI como Rectora y al Dr. Carlos Alberto CADENA, como Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 mayo de 2004 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.
- Ing. Stella Maris PÉREZ de BIANCHI como Rectora y al Dr. Carlos Alberto CADENA, como Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 mayo de 2007 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.
- Cr. Victor Hugo CLAROS, como Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y al Dr. Miguel Ángel BOSO, como Vicerrector, a partir del 11 mayo de 2010 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.
- Cr. Victor Hugo CLAROS, como Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y al Dr. Miguel Ángel BOSO, como Vicerrector, a partir del 11 mayo de 2013 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.



*Universidad Nacional de Salta*

**RECTORADO**

Expte. N° 111/17

Que es menester seguir aportando a la memoria, con el fin de aportar a la memoria y al reconocimiento de quienes estuvieron comprometidos con los valores fundacionales de nuestra Universidad expresada en nuestro estatuto,

Por ello y atento a lo solicitado,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Imponer a la Sala de Reuniones de esta Universidad el nombre de "**Sala de Rectores en defensa de la Educación Pública, la democracia y los Derechos Humanos**".

ARTICULO 2º.- Establecer que en el marco del acto homenaje, organizado por el Rectorado de la U.N.Sa., por 45º Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Salta, se entregarán reconocimientos a los Rectores Mandatos Vencidos.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, dese la más amplia difusión. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR, a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0542-2017